

COMITÉ SOBRE ART. 5 IMPLEMENTACIÓN
Intervención de la delegación del Ecuador

(22.05.2019)

Señor Presidente, señores delegados:

El Ecuador inició el proceso de desminado en el año 2000, tras la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia, que dieron término a la disputa territorial ecuatoriano – peruana, y la ratificación de la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción”.

Inicialmente se determinó que las minas antipersonal serían eliminadas del territorio ecuatoriano, hasta el 30 de septiembre de 2009. Sin embargo, debido a las limitaciones financieras y técnicas y a las condiciones físicas y climáticas de las áreas de despeje, se hizo necesario solicitar una prórroga de 8 años.

Pese al esfuerzo realizado, las labores de desminado no pudieron finalizar en el plazo previsto, debido principalmente al terremoto que afectó al país en abril de 2016 y que motivó la interrupción de las operaciones, por lo que se solicitó una nueva prórroga de 5 años, a cumplirse en el 2022.

Señor Presidente:

Desde el año 2000 hasta el 2019, el Ecuador ha logrado liberar 181 áreas peligrosas con un total de 548.843 m², la destrucción de 12.131 minas antipersonal, 74 minas antitanque y 34 desechos de guerra. Este trabajo ha sido realizado por desminadores militares pertenecientes al Ejército, que han sido capacitados de forma profesional y técnica, sin que se hayan reportado accidentes en los 19 años de operaciones.

El desafío pendiente que tiene el Ecuador hasta el año 2022, es liberar 80.238 m² y destruir 3.260 minas antipersonal, que corresponde a cuatro zonas minadas, de acuerdo a la planificación presentada en la Solicitud de Prórroga 2018–2022.

En su fase inicial, Ecuador contó con el apoyo internacional, sin embargo al momento se encuentra asumiendo íntegramente, de su propio presupuesto, los gastos de las tareas de desminado humanitario. La última fase de desminado requerirá importantes recursos que permitan concluir la tarea, por lo que hacemos un llamado a la comunidad internacional y potenciales donantes, para aportar a esta causa y no interrumpir los avances realizados.

El Ecuador ratifica su compromiso con la Convención y la implementación efectiva de su Artículo V, relativo a la destrucción de minas antipersonal en las zonas minadas y continuará trabajando para concluir las tareas de desminado humanitario hasta el año 2022, contribuyendo a la construcción de un mundo libre de minas y a la consecución de los objetivos de la Convención.

Muchas gracias.